



2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813”



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 9 de mayo de 2013.

VISTO las Resoluciones N°s 407 y 408/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Bahía Blanca, mediante las cuales se aprueban los dictámenes de los jurados designados para intervenir en los concursos de Auxiliares Docentes y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Enseñanza, aconsejándose su aprobación, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento de Concursos para la Designación de Docentes Auxiliares y el Estatuto de esta Universidad.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza N° 604 “Organización de Cátedra”, aconseja la designación de los docentes correspondientes.

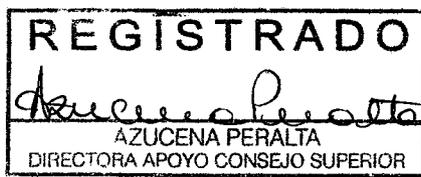
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

“2013 – Año del 60° Aniversario del Primer Ciclo Lectivo de la Universidad Obrera Nacional”



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



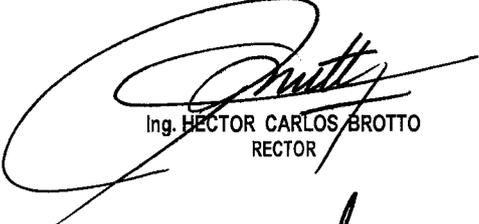
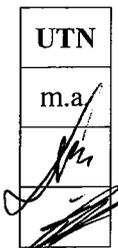
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1º. - Designar en la Facultad Regional Bahía Blanca, a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de CINCO (5) años, de acuerdo con lo establecido por el Estatuto Universitario, como Auxiliares Docentes, en las categorías académicas, áreas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figura en el Anexo I que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º. - Determinar que a los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el Artículo 1º de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 3º. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

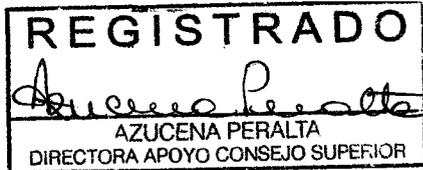
RESOLUCIÓN N° 351/2013



Ing. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F.O. SALLER
Secretario del Consejo Superior



"2013-Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ANEXO I

RESOLUCION N° 351/2013

FACULTAD REGIONAL BAHIA BLANCA

JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS

BIANCO, Marcelo N.	Área Estructuras	1 DS
D.N.I. N° 18.518.881	Análisis Estructural II	
Legajo UTN N° 37102	Ingeniería Civil	
ANDRES, Fernando O.	Área Conocimiento de Materiales	1 DS
D.N.I. N° 14.690.772	Tecnología de los Materiales	
Legajo UTN N° 41199	Ingeniería Civil	
